



SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL

FECHA: 25.04.12

SALIDA: 149

A: Sr. Vicerrector de Estudiantes y Deportes.

De: Sra. Secretaria General.

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Acuerdo de derogación de la Normativa de Autorización de Simultaneidad de Estudios y Gestión de forma concurrente del Expediente Universitario de Estudiantes de la Universidad Miguel Hernández.

Considerando el marco legislativo de las enseñanzas universitarias oficiales establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007;

Considerando el desarrollo reglamentario de la Ley anteriormente mencionada, fundamentalmente en el RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, y en el RD 1892/2008, modificado por el RD 558/2010;

Al objeto de que los estudiantes puedan cursar todos los estudios de su elección, sin más limitaciones que las establecidas en las normativas anteriores respecto a la adjudicación de plazas;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Estudiantes y Deportes de la Universidad, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 24 de abril de 2012,
ACUERDA:

Derogar la Normativa de Autorización de Simultaneidad de Estudios y Gestión de forma concurrente del Expediente Universitario de Estudiantes de la Universidad Miguel Hernández.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Elche, a 25 de abril de 2012

Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL

Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche
c. electrónico: secretaria.general@umh.es